V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19529 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Vilafamés (Castellón).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 968 /2024 (2024CP0119)

Peticionario/s: FENOPORK, S.L. (B12584611)

Término Municipal: Vilafamés (Castellón)

Masa de Agua Subterránea: 080-192 Maestrazgo Oriental

Destino del agua: Ganadero

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual (m³/año): 21.412

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 4,07

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante un sondeo de 100 metros de profundidad, y 220 milímetros de diámetro.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): X = 747820; Y = 4448198, z (m)= 226 ubicadas en el polígono 1 parcela 310 en el paraje Pla Fenosa del término municipal Vilafamés de Castellón, de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en un grupo electrobomba sumergible de 9 CV de potencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia) o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar – Atención a la Ciudadanía – Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de

cve: BOE-B-2025-19529
Verificable en https://www.boe.es

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 22 de mayo de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250024383-1

cve: BOE-B-2025-19529
Verificable en https://www.boe.es